

PUNTA ARENAS, 24 ENE. 2019

NUM. 204 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°95 de 15 de enero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Contrato de Suministro de Premios y Trofeos, Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-18-LE18, (Antecedente N°169/2019);
- ✓ Correo electrónico de fecha 21 de enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- ✓ Correo electrónico de fecha 21 de enero de 2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 21 de enero de 2019;
- ✓ Correo electrónico de fecha 21 de enero de 2019, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistemático y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE PREMIOS Y TROFEOS, PUNTA ARENAS**" ID2354-18-LE18, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Dirección
Andrea Bahamonde Pacheco	Profesional	12°	Desarrollo Comunitario
Carolina Barrientos Astorga	Profesional	12°	Desarrollo Comunitario
Javier Biskupovic Barrientos	Técnico	11°	Desarrollo Comunitario

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



Orieta Magna Veloso
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Desarrollo Comunitario
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-



Claudio Radonich Jimenez
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS